MODIFICATORIO AL CLAUSULADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 000-559 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARAUCA Y DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ GAVIRIA.

Las partes que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente modificatorio. Además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, nos adherimos a las siguientes cláusulas, previo a estas consideraciones:

1) Que el municipio de Arauca adelantó el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 5MC-033-2025, cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL BLOQUE A, BLOQUE B Y BLOQUE C DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

2) Que para adelantar el proceso contractual y realizar la respectiva contratación, el municipio de Arauca cuenta con los recursos para atender el objeto de esta contratación, los cuales provienen del presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal 2025, por valor de $750.000.000,00, según Disponibilidad Presupuestal No. 0787 del 04 de agosto de 2025.

3) Que el día 25 de septiembre de 2025, se llevó a cabo el cierre de la convocatoria y apertura de las propuestas, presentándose así: PROPUESTA 2: DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ GAVIRIA.

4) Que en el estudio previo y documentos del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 5MC-033-2025, se señaló como plazo de ejecución tres (3) meses, el cual excede del 31 de diciembre de 2025, situación que contraviene lo dispuesto en el Art.14 del Decreto 111 de 1996, principio de anualidad presupuestal.

5) Que se hace necesario modificar el plazo del contrato No.000-559 de 2025, cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL BLOQUE A, BLOQUE B Y BLOQUE C DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, por un término de NOVENTA (90) días, sin que exceda del 31 de diciembre de 2025, plazo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar las actividades del mismo.

6) Que la realización del presente modificatorio no demanda mayores costos o sumas adicionales al municipio de Arauca.

PRIMERA: OBJETO. Modificar el plazo establecido en la cláusula 5. PLAZO del clausulado del contrato No.000-559 de 2025, el cual quedará así:

El plazo para la ejecución del presente contrato es de **NOVENTA (90) DÍAS**, contados a partir del acta de inicio publicada en la plataforma del SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

El cuadro de costos quedará discriminado de la siguiente manera:

ESPECIALIDAD	CATEGORIA	PAR(H - DIAS)	PAR (H - DIAS)	PAR (H - DIAS)	PAR (H - DIAS)	TOTAL DIAS	SUELDO BASICO	SUELDO BÁSICO / DIA	COSTO
		1	2	3	4				PARCIAL
1. INGENIERO CIVIL (RESIDENTE INTERVENTORÍA)	E	30.00	30.00	30.00		90.00	$ 3,700,000.00	$ 123,333.33	$ 11,100,000.00
2. TECNOLOGO (INSPECTOR INTERVENTORÍA)	F	30.00	30.00	30.00		90.00	$ 2,252,743.16	$ 75,091.44	$ 6,758,229.47
TOTAL COSTOS PERSONAL (Z)									**$ 17,858,229.47**
COSTO DE PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR (A)						**%**	**2.2**		**$ 39,288,104.82**

ESPECIALIDAD	UN	TARIFA/DIA	PART-DIAS	PART-DIAS	PART-DIAS	PART-DIAS	OCUPACION		COSTO
			1	2	3	4	TOTAL		TOTAL
Edición de informes y comunicaciones.	DIAS	$ 33,333.33	30.00	30.00	30.00		90.00		$ 3,000,000.00
Alquiler de equipos y oficina (incluye enseres y servicios públicos)	DIAS	$ 23,333.33	30.00	30.00	30.00		90.00		$ 2,100,000.00
SUBTOTAL (X)									**$ 5,100,000.00**
TOTAL COSTOS									**$ 44,388,104.82**
TOTAL SIN FACTOR MULTIPLICADOR									**$ 22,958,229.47**
I.V.A (Y)						%	19%		**$ 4,362,064.00**
TOTAL PRESUPUESTO INTERVENTORIA									**$ 48,750,169.00**
TOTAL PRESUPUESTO INTERVENTORIA AJUSTADO									**$ 48,750,168.82**

SEGUNDA. Las demás condiciones y obligaciones del contrato principal, se mantienen sin modificación alguna y continúan vigentes para las partes. **TERCERA:** El presente modificatorio requiere para su validez y perfeccionamiento la firma de las partes en la plataforma del SECOP II.